

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO IMPACTO		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO IMPACTO		
Homoclave que se le asigne:	SSPYPC-2023-3144-015-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA / PROTECCIÓN CIVIL.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<p>LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. CAPITULO NOVENO - ARTICULO 103, 106 Y 112</p> <p>LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA ELEJERCICIO FISCAL 2024. CAPITULO XIV – ARTICULO 39. FRACCION I INCISO A Y B FRACCION II INCISO A FRACCION III INCISO C FRACCION VI INCISO A Y B FRACCION XI</p>		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 409 0770 EXT-104	atencionciudadana@sach.gob.mx	PROTECCION CIVIL.
Ubicación, horario y días de atención:	Calle 2 Nte S/N No. San Juan Aquihauc, San Andrés Cholula. horario de Atención: lunes a viernes de 09:00 Hrs. - 15:00 Hrs		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	todo ciudadano que tenga un establecimiento al público debe contar con un dictamen de protección civil, para salvaguardar la integridad de las personas y/o lugares.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	dictamen bajo impacto.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de suelo específico (emitido por la dirección de desarrollo urbano). 2. INE del propietario o representante legal. 3. RFC. (persona física o moral.) 4. Original y copia de constancia de capacitación vigentes en: uso y manejo de extintores y (expedidas por un agente capacitador con nombre y registro del agente capacitador y registro ante la STPS). 5. Curso de capacitación de 1eros auxilios, deberán tomarlo en la dirección de protección civil municipal. (el curso tiene una duración de 3 horas en un horario de 10:00 hrs a 13:00 hrs y se impartirá todos los días viernes, deberá agendar la fecha con anticipación) 6. Evidencia fotográfica impresa 4 imágenes por hoja tamaño carta a color de: (fachada interior y exterior, instalación eléctrica oculta, en tubería conduit o ahogada en concreto, extintor con señalamiento y fecha de caducidad, botiquín de primeros auxilios, abierto con señalamiento, señalética de acuerdo con las normas vigentes (ruta de evacuación, salida de emergencia, cartel de sismos, cartel de incendios). <p>REFRENDO PARA COMERCIOS DE BAJO IMPACTO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del comprobante de pago y dictamen de protección civil anterior. 2. Original y copia de constancia de capacitación vigentes en: uso y manejo de extintores (expedidas por un agente capacitador con nombre y registro del agente capacitador y registro ante la STPS). 3. Curso de capacitación de 1eros auxilios, deberán tomarlo en la dirección de protección civil municipal. (el curso tiene una duración de 3 horas en un horario de 10:00 hrs. - 13:00 hrs y se impartirá todos los viernes, deberá agendar la fecha con anticipación). 4. Evidencia fotográfica impresa 4 imágenes por hoja tamaño carta a color de: fachada, extintor mostrando la fecha de caducidad con señalamiento, botiquín de primeros auxilios abierto y cerrado. 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	es para cualquier ciudadano y/o persona física o moral, que requiera del trámite.		
	Escrito libre	Formato	

Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	X		
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la documentación requerida en las instalaciones de protección civil. 2. Una vez recibida la documentación completa de "bajo impacto" podrá solicitar su ticket de pago. 3. Deberá dirigirse al área de caja y realizar el pago correspondiente. 4. Deberá presentar el comprobante de pago en el área administrativa. 5. Anotar al personal designado por el establecimiento, para tomar el curso de capacitación en 1ros auxilios. 6. Presentarse el día y hora indicados para tomar los cursos de 1ros auxilios. 7. Una vez tomado el curso de 1ros auxilios deberá presentarse en 3 días hábiles para la entrega del dictamen y constancia correspondiente. 		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de bajo impacto. • Constancia de capacitación de primeros auxilios 		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	3 días hábiles		Aplica la afirmativa o negativa ficta: Conforme la Ley lo establece.
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	A partir de la fecha de su pago, este dictamen contara con vigencia de un año.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CAPITULO XIV – ARTICULO 39 FRACCION XI FRACCION XII		
Criterios de resolución:	Conforme La Ley De Protección Civil Y Sus Aplicaciones Lo Establecen.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	presencial y vía telefónica.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	el costo depende del riesgo y de los metros cuadrados que el establecimiento presente.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Capitulo XIV – articulo 39.fracción I inciso a y b fracción II inciso a fracción III inciso c fracción VI inciso a y b fracción XI		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Cuando la documentación se encuentra completa y en orden se expedirá su ticket de pago, en ese momento podrá realizar el pago correspondiente.		
Forma de determinar el monto:	cuantificación	Medios o alternativas para realizar el pago: <ul style="list-style-type: none"> • Pago en efectivo "caja tesorería" • Pago con tarjeta debito y/o crédito "caja tesorería", visa - MasterCard. (la única tarjeta bancaria que no se acepta es amercian express). • Deposito, cheque y/o transferencia bancaria. 	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	La línea de captura tendrá vigencia durante el mes en turno, si el mes finalizo y no realizo el pago correspondiente, deberá generarse otra captura de pago. (se realizará un cargo adicional).		
INFORMACIÓN ADICIONAL			

Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar Documentación En Original Y Una Copia Para Su Pertinente Cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos De Contacto: (Teléfono, Correo Electrónico)	Horarios De Atención Y Domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal.	Tel: 222 403 7000 Ext. - 104 Correo electrónico: contraloria.municipal@sach.gob.mx	Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a.m a 3:00 p.m. Calle 16 de Septiembre 102, Centro San Andrés Cholula, Puebla.